



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 28 de abril de 2020

VISTO

La tarea desarrollada por cuatro docentes de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Puerto Madryn en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio

CONSIDERANDO

Que Sergio Andrés Kaminker DNI 31.164.125, María Soledad Schulze DNI 32.661.505, David Hernán Santos DNI 29.067.869 y Leonardo Damián Ordínez DNI 28.945.100 han diseñado las encuestas destinadas a estudiantes y docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes.

Que los mencionados Profesionales se han comprometido voluntariamente en la tarea de diseño y procesamiento de la información, a fin de elaborar documentos que sirvan para la toma de decisiones a diferentes actores de la Facultad.

Que la Sra. Decana considera necesario reconocer la labor desinteresada realizada en un contexto excepcional para todo el colectivo institucional.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Reconocer la tarea de diseño de instrumentos de recogida de datos destinados a estudiantes y docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes, así como el trabajo de análisis de datos y elaboración de informes para la toma de decisiones de los diferentes actores institucionales, en la persona de:

Sergio Andrés Kaminker DNI 31.164.125 (FHCS sede Puerto Madryn)

María Soledad Schulze DNI 32.661.505 (FHCS sede Puerto Madryn)

David Hernán Santos DNI 29.067.869 (FHCS sede Puerto Madryn)

Leonardo Damián Ordínez DNI 28.945.100 (FI sede Puerto Madryn)

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD-REF_CD_FHCS-SJB: 97/2020

Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB